

TÉRMINOS Y CONDICIONES DE LA PROMOCIÓN

“Bono Kia Niro Híbrido Junio 2025”

INDUMOTORA ONE SpA

1. Antecedentes

El presente documento establece los términos de uso y condiciones generales aplicables a la promoción denominada “**Bono Kia Niro Híbrido Junio 2025**” (en adelante la “Promoción”) organizada por **INDUMOTORA ONE SpA**, rol único tributario N° 76.632.419-3 (en adelante el “Organizador”). En caso de que Usted no esté de acuerdo con los siguientes términos y condiciones, no podrá acceder a la Promoción. A su vez, el hecho de ser partícipe en la presente Promoción será entendido que Usted acepta íntegramente los términos y condiciones que se expondrán en lo siguiente, para todos los efectos de esta promoción.

2. Destinatarios de la Promoción

Podrán participar en la presente Promoción todas las personas naturales, siempre que reúnan los siguientes requisitos copulativos (en adelante e indistintamente, el “Participante” o los “Participantes”):

- a) Tener domicilio en la República de Chile;
- b) Ser mayor de 18 años;
- c) Realizar la compra de un vehículo nuevo modelo Niro Híbrido, código 2384, correspondiente a la marca registrada Kia (en adelante, el “Vehículo”);
- d) El Vehículo debe ser adquirido únicamente en sucursales de Indumotora One;
- e) Los medios de pago que son elegibles para la Promoción son los siguientes: Pago total al contado, o; por medio de la contratación de un Crédito Convencional con un pie máximo de 35% del valor total del Vehículo, pagado con un mínimo de 24 cuotas, o también; Por medio de Compra Inteligente en todas sus modalidades, y;
- f) Cualesquiera de los créditos señalados en la letra e) deben ser otorgados única y exclusivamente por Forum Servicios Financieros S.A. (en adelante “Forum”).

3. Duración de la Promoción

La Promoción comenzará desde el 24 de junio 2025 hasta agotar stock. Con todo, el Organizador se reserva el derecho a extender la duración de la presente Promoción en caso de que lo estime conveniente, bastando para ello comunicarlo al público a través de su página web www.indumotoraone.cl.

4. Objeto de la Promoción

Todo Participante que cumpla con los requisitos señalados anteriormente, podrá acceder a la promoción “**Bono Kia Niro Híbrido Junio 2025**” y será beneficiado con un bono directo de \$2.500.000, y adicionalmente, el Participante será beneficiado con un segundo bono de \$2.500.000,

independiente del medio de pago realizado. Adicionalmente, el Participante realiza la compra bajo financiamiento de Forum, en las formas indicadas en la letra e), el Participante recibirá un bono adicional de \$1.000.000.

Todos los bonos señalados con anterioridad se aplicarán como monto a rebajar respecto del precio total del Vehículo.

5. Limitaciones de la Promoción

La presente Promoción no será acumulable con ninguna otra promoción, con excepción de los bonos de financiamiento que otorga Forum Servicios Financieros S.A. (“Forum”) al momento de realizar la compra del Vehículo, tratándose de compras bajo contratación de algún crédito otorgados por dicha entidad.

6. Aceptación de Términos y Condiciones

Todo Participante que acceda a la Promoción acepta de forma íntegra y sin reservas los presentes términos y condiciones, así como la información publicada por INDUMOTORA ONE SpA al efecto.

Razón social del Organizador: Indumotora One SpA

RUT del Organizador: 76.632.419-3

Dirección del Organizador: Avenida Las Condes N° 11.774, comuna de Vitacura, Santiago de Chile

Representante Legal del Organizador: Máximo Morel Guzmán

RUT del Representante Legal: 10.410.367-7